



Reporte de Veedurías

Registro Único Empresarial y Social

TABLA DE CONTENIDOS

OBJETIVO	3
SOLICITUD DE USUARIO	4
CARGUE FORMULARIO SOLICITUD MEDIOS DIGITALES	7
AUTORIZACIÓN DEL USUARIO POR PARTE DEL FUNCIONARIO DE CONFECÁMARAS	8
REVOCACIÓN DE LOS PERMISOS DE USUARIO	10
REPORTE DE VEEDURIAS	101
MANEJO DE LA INFORMACIÓN POR EL RUES	105

OBJETIVO

El objetivo del presente documento es ilustrar los pasos requeridos para realizar la solicitud de usuario y el reporte de veedurías al RUES en el nuevo portal por parte de las personerías municipales y distritales y las autoridades indígenas respecto de las veedurías y redes de veedurías inscritas en estas entidades, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 100-000002 del 25 de abril de 2022, de la Superintendencia de Sociedades.

SOLICITUD DE USUARIO

Ingrese al siguiente enlace que corresponde a la página web del RUES <http://www.rues.org.co>, y seleccione la opción “Registros” - “Registro de Veedurías” -donde enlazará al nuevo sitio.

The screenshot shows the RUES website interface. The navigation menu on the left includes: Inicio, Registros (circled in red), Estado de su Trámite, Cámaras de Comercio, Consulta Tratamiento, Datos Personales, Formatos CAE, Recaudos Impuesto de Registro. The 'Registros' dropdown menu is open, listing various registration types, with 'Registro de veeduría' circled in red. The main content area features a search bar for 'Número de Identificación' and a button 'Iniciar Sesión'.

The screenshot shows the 'Registro Único Empresarial y Social - RUES Módulo de Veedurías' page. The page title is 'Registro Único Empresarial y Social - RUES Módulo de Veedurías'. Below the title, there is a description: 'Encuentra la información en esta opción las veedurías informadas al RUES por las PERSONERÍAS, AUTORIDADES INDÍGENAS y CÁMARAS DE COMERCIO en cumplimiento de lo especificado en la circular Externa 100-000002 expedida por la Superintendencia de Sociedades.' The page is divided into three main sections: 'Consulta Veedurías', 'Solicitar Usuario Reporte Veedurías', and 'Cargue formulario solicitud medios digitales'. The 'Solicitar Usuario Reporte Veedurías' section contains a link 'Crear Usuario Personerías, Autoridades Indígenas' circled in red. The footer indicates '© Confecameras 2023 . Copyright: 1.0.72'.

Ingrese a la opción “Solicitar Usuario Reporte Veedurías”.

Diligencie los datos de la Personería o Autoridad Indígena correspondientes, los datos del funcionario que autoriza a realizar el reporte y finalmente los datos del usuario al que se autoriza para realizar reportes de información, a este último le será asignado el usuario para ingresar al sitio web del RUES y habilitar la opción de efectuar el reporte o modificación de la información de las Veedurías inscritas en su entidad.

Iniciar Sesión



Inicio Consulta veedurías Solicitar usuario reporte veedurías Cargue formulario solicitud medios digitales

Crear Usuario Personerías, Autoridades Indígenas.

Señor Personero o Autoridad Indígena, diligencie el siguiente formulario indicando sus datos y los de la (s) personas (s) autorizadas para realizar los reportes de información al RUES, de las Veedurías Ciudadanas y Redes de Veedurías Ciudadanas, inscritas en su entidad, atendiendo lo dispuesto en el numeral 1.7.3. de la Circular 100-000002 expedida por la Superintendencia de Sociedades.

[Volver](#)

Información de la Personería o Autoridad Indígena

Los campos con asterisco (*) son obligatorios

Tipo de Identificación de la personería o autoridad indígena *

Seleccione el tipo de documento



NIT y/o C.C. de la personería o autoridad indígena *

Ingrese número de identificación



Dígito de Verificación

Ingrese díg



Razón Social/Nombres y Apellidos de la personería o autoridad indígena *

Ingrese razón social/nombres y apellidos



Tipo de Entidad *

- Personería
 Autoridad indígena



Dirección de la personería o autoridad indígena *

Ingrese dirección



Departamento de la personería o autoridad indígena *

Seleccione una opción



Municipio de la personería o autoridad indígena *

Seleccione una opción



El personero /cabildante es quien realiza el reporte

Información del funcionario que autoriza

Tipo de Identificación del Funcionario *

Seleccione el tipo de documento



Número de Identificación del Funcionario *

Ingrese número de identificación



Nombre del Funcionario *

Ingrese el nombre del funcionario



Cargo del Funcionario *

Ingrese el cargo del funcionario



Información del funcionario que realiza el reporte

Tipo de Identificación del Funcionario *

Seleccione el tipo de documento



Número de Identificación del Funcionario *

Ingrese número de identificación



Nombres del Funcionario *

Ingrese nombres del funcionario



Apellidos del Funcionario *

Ingrese apellidos del funcionario



Cargo del Funcionario

Ingrese el cargo del funcionario



Información de contacto

Número de teléfono

Ingrese número de teléfono



Correo electrónico *

igonzalez@confecamaras.org.co



Contraseña *



Confirmar contraseña *

Confirme contraseña



El campo Contraseña debe tener al menos 6 caracteres

Siguiente

Limpiar

Cuando el funcionario de la Personería o autoridad Indígena finaliza correctamente el proceso de ingreso de los datos aparecerá la siguiente pantalla desde donde podrá descargar el formato.

Registro de funcionario exitoso

El funcionario se ha creado correctamente.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Descargue e imprima el formato prediligenciado del siguiente enlace: [Descargar Solicitud de uso de medios electrónicos para el reporte de la información de las veedurías](#)
2. Las autoridades indígenas y personerías enviarán a Confecámaras, el correspondiente formato debidamente firmado por el personero o por el representante de la autoridad indígena, adjuntando a esta solicitud los documentos que acrediten tal condición. Para realizar el envío de la documentación ingrese a la opción [Cargue formulario solicitud medios digitales](#)
3. En un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes al recibo de su solicitud, recibirá respuesta a la dirección de correo electrónico allí relacionada, indicando el nombre de usuario y la clave o contraseña asignada y las instrucciones para el reporte de la información.

Descargar solicitud de uso de medios

Descargue el formulario diligenciado y siga los pasos allí relacionados para el envío de la documentación a través de la opción “Cargue formulario solicitud medios digitales” del sistema.



Solicitud de uso de medios electrónicos para el reporte de la información de las veedurías

Generado el 9/14/2023 8:25 AM

La Circular Externa 100-000002 expedida por la Superintendencia de Sociedades define la forma en que se incorporarán las operaciones del Registro Público de Veedurías Ciudadanas al Registro Único Empresarial y Social RUES. Para el efecto, Las autoridades indígenas y personerías enviarán la “Solicitud de uso de medios electrónicos para el reporte de la información de Veedurías y Redes de Veedurías”, la cual deberá ser firmada por el personero o por el representante de la autoridad indígena, adjuntando a esta solicitud los documentos que acrediten tal condición e indicando la (s) personas (s) autorizadas para realizar el reporte.

Señores Confecámaras,

Solicitamos la creación de un usuario para la remisión de la información de Veedurías ciudadanas. Los datos relacionados con el servidor público que remitirá la información, según documento que acredita su vinculación con la entidad son los siguientes:

personeria sogamoso
 NIT: 891801XXX
 Dirección: calle 1 1 1
 Teléfono:
 Municipio: SOGAMOSO
 Nombre del funcionario: personeria sogamoso personeria sogamoso
 Tipo de identificación: NIT
 Número de identificación: 891801XXX
 Cargo del funcionario: Personero
 Correo Electrónico: xxxxx@gmail.com

La entidad y el funcionario comprenden que el objetivo de este usuario y clave es proporcionar seguridad en la realización de cualquier transacción que involucre el traspaso de información confidencial. El funcionario entiende que la confidencialidad de la información depende también de él, por lo que se compromete por medio de la presente a cuidar y resguardar adecuadamente la clave secreta, asumiendo la divulgación que de ella haga a un tercero, el cual se asumirá que ha sido autorizado por el funcionario para remitir la información respectiva. El servidor público asume la responsabilidad total del uso, tanto de la clave de usuario, así como de la veracidad de la información en el cumplimiento de sus obligaciones, otros deberes formales y la utilización de los servicios que se ponga a su disposición a través de internet para el reporte de la información a que se hace mención en el numeral 1.7.3.2. de la Circular Externa 100-000002 expedida por la Superintendencia de Sociedades.

Firma _____
 Nombre de la Persona que Autoriza: XXXXX
 Identificación de la Persona que Autoriza: NIT 4638XXXX
 Cargo: Personero

Firma del funcionario Autorizado: _____
 personeria sogamoso personeria sogamoso
 NIT 891801XXX

CARGUE FORMULARIO SOLICITUD MEDIOS DIGITALES

El personero/autoridad indígena ingresa a la opción de Cargue formulario solicitud medios digitales

[Iniciar Sesión](#)



[Inicio](#)
[Consulta veedurias](#)
[Solicitar usuario reporte veedurias](#)
[Cargue formulario solicitud medios digitales](#)

🕒 Cargue de formato de permisos de uso de medios digitales para personerías/autoridades indígenas

Ingrese el correo electrónico con el que se registró al momento de crear el usuario de Personero / Autoridad Indígena. A través de la opción "Seleccionar archivo" debe cargar el archivo del formulario "...", debidamente firmado, en formato PDF, adjuntando a esta solicitud los documentos que acrediten su dignidad.

1- Ingrese el email del funcionario que hizo el reporte de la Personería o Autoridad indígena

Email *

2- Seleccionar el archivo de solicitud de uso de medios digitales debidamente firmado

Seleccione el archivo

No se ha seleccionado archivo

© Confecamaras 2023. Copyright: 1.0.72

Se debe cargar el “Formato de uso de medios electrónicos” generado en el anterior punto debidamente firmado, adicionalmente se debe cargar la resolución de nombramiento o documento que acredite la calidad de personero o autoridad indígena.

Si requiere alguna información adicional o apoyo en el proceso, por favor comuníquese a la Mesa de Ayuda de Confecámaras, a través del correo electrónico mesadeayuda@confecamaras.org.co

AUTORIZACIÓN DEL USUARIO – FUNCIONARIO CONFECÁMARAS

Una vez recibida la “solicitud de usuario” remitida y de acuerdo a las instrucciones de la Superintendencia de Sociedades, el funcionario de Confecámaras verificará y realizará la autorización del funcionario de la Personería o Autoridad indígena, a través del portal web del RUES www.rues.org.co con su usuario y contraseña, en la opción “Iniciar sesión” - “Funcionario Entidad”. Si esta opción no está disponible en el menú por favor contactar a la Mesa de Ayuda.

Iniciar Sesión

rues
Registro Único Empresarial y social

Inicio Consulta veedurías Solicitar usuario reporte veedurías Cargue formulario solicitud medios digitales

Ingreso

Seleccione el tipo de usuario

Funcionario Entidad
Obtiene gratis información de registros públicos, extrae información y descarga reportes de informes

Personería y cabildo
Consulta modifica e inscribe veedurías, y redes de veedurías.

Para validar si puede acceder a este beneficio, **ingrese el correo electrónico y contraseña asignados como usuario de su entidad.**

Los campos con asterisco (*) son obligatorios

Administración de usuarios de veedurías

Consulte en esta opción los usuarios informados al RUES por las PERSONERÍAS y CABILDOS INDÍGENAS

[Descargar a formato Excel](#)
[Crear funcionario](#)
[Volver](#)

Email	Numero identificación	Nombre	Fecha registro	Roles	Activo				
juliang5678@gmail.com	1073521883	Prueba Prueba	2023-09-04 14:21:29	FuncionarioVeedurias	✓				
juliang2233@gmail.com	1073521883	Prueba Prueba	2023-09-04 14:21:36	FuncionarioVeedurias	✓				
jujano@confecamaras.org.co	37557127	Jazmin Quijano	2017-08-28 13:57:10.097	Admin - AdministradorCompensacion - AdminOperaciones - AdminUsuarios - AdminUsuariosCamara - AdminUsuariosEntidadesEstado -	✓				

[Crear funcionario](#)
[Volver](#)

Email	Numero identificación	Nombre	Fecha registro	Roles	Activo				
personeria@aldea-fula.gov.co	10817788A1	Jen Marco Cortes Guzman	2017-12-28 18:05:04.000	FuncionarioVeedurias	<input checked="" type="checkbox"/>				
personeriadp@hotmail.com	14871088	Gonzalo Valentin Ramirez	2018-01-30 16:23:36.000	FuncionarioVeedurias	<input checked="" type="checkbox"/>				
personeria@armali-antioquia.gov.co	43888574	LISA INES PALACIO SEPULCRA	2015-07-03 19:01:18.000	FuncionarioVeedurias	<input checked="" type="checkbox"/>				
jujano0707@gmail.com	12255022	Julian Velez	2020-09-04 23:28:45	FuncionarioVeedurias	<input checked="" type="checkbox"/>				
andrea@personeriadepi.gov.co	10227570552	ANIBREA MARGARITE LARA	2021/05/19 08:04:28	FuncionarioVeedurias	<input checked="" type="checkbox"/>				
personeria@osa-nariño.gov.co	324388	ALEX ENRIQUE ZAMBRANO TORREALBA	2020/09/11 16:51:03	FuncionarioVeedurias	<input checked="" type="checkbox"/>				
personeria@guayaba-buenos.gov.co	74302862	ERIGE ANIBAL FERRERO MENROCH	2018/09/04 15:16:35	FuncionarioVeedurias	<input checked="" type="checkbox"/>				
pepito@personeriadecagov.co	234324	pepito 2 22	2022/05/30 16:26:42	FuncionarioVeedurias	<input checked="" type="checkbox"/>				
personeriadecata@hotmail.com	18708485	Karen Viviana Diaz Delgado	2020/02/12 14:34:13	FuncionarioVeedurias	<input checked="" type="checkbox"/>				
ajke1740@hotmail.com	900251217	PERSONERA SOGAMOSO PERSOBERIA SOGAMOSO	2020-09-05 16:24:28	FuncionarioVeedurias	<input checked="" type="checkbox"/>				

En la pantalla aparecerán todos los funcionarios de Personerías y Autoridades Indígenas registrados, en este punto el funcionario de Confecámaras previa verificación de requisitos y documentos, puede Activar o Desactivar el usuario de la personería o autoridad indígena.

REVOCACIÓN DE LOS PERMISOS DE USUARIO

Cuando a la persona autorizada por parte del Personero o Autoridad Indígena, le sean revocados los permisos para el envío del reporte de información de veedurías, sea por retiro, por cambio de funciones o por cualquier otro motivo que implique la eliminación de esta responsabilidad, el personero o responsable de la autoridad indígena deberá informar al RUES que el permiso de acceso para el reporte de información de veedurías ha sido revocado.

Para el efecto, a través de la opción “Administración de usuarios” podrá gestionar la revocatoria de la autorización del usuario correspondiente.

Bienvenido
j.quijano@confecamaras.org.co [Cerrar Sesión](#)

rues
Registro Único Empresarial y Social

[Inicio](#) [Reporte veedurías](#) [Consulta veedurías](#) [Administrar usuarios](#)

Registro Único Empresarial y Social - RUES

Módulo de Veedurías

Encuentre la información en esta opción las veedurías informadas al RUES por las PERSONERÍAS, AUTORIDADES INDÍGENAS y CÁMARAS DE COMERCIO en cumplimiento de lo especificado en la circular Externa 100-000002 expedida por la Superintendencia de Sociedades.

<p></p> <p>Consulta Veedurías</p> <p>Consulte en esta opción la información de las Veedurías Ciudadanas y Redes de Veedurías Ciudadanas reportada al RUES por las PERSONERÍAS MUNICIPALES y DISTRITALES, AUTORIDADES INDÍGENAS y CÁMARAS DE COMERCIO, en cumplimiento de lo especificado en la Circular 100-000002 expedida por la Superintendencia de Sociedades.</p> <p>Consulte información Veedurías</p>	<p></p> <p>Administración de Usuarios</p> <p>Administración de usuarios asociados a las veedurías</p> <p>Admin. usuarios</p>	<p></p> <p>Reporte Veedurías</p> <p>Consulte reporte de las veedurías ciudadanas registradas por Personerías Municipales, Distritales o Autoridades Indígenas.</p> <p>Consultar reporte</p>
--	--	---

© Confecamaras 2023 . Copyright: 1.0.72

Si las funciones de reporte son asignadas o trasladadas a otra persona(s) diferente(s) de la(s) autorizada(s) inicialmente, deberá seguirse el procedimiento establecido para la “Solicitud de usuario”, contemplado en el punto anterior de este manual.

REPORTE DE VEEDURIAS

Una vez activo el usuario de Personería o Autoridad Indígena, ingrese a la página web del RUES <http://www.rues.org.co>, se redirige al sitio de veedurías y en la opción de “iniciar sesión” seleccione tipo de usuario “personeria y cabildo”, ingrese el correo y la clave correspondiente.

The screenshot shows the RUES website interface. The top navigation bar includes links for "Consulta Beneficio a Empresarios", "Guía de Usuario Público", "Guía de Usuario Registrado", "Cámaras de Comercio", and "¿Qué es el RUES?". A red button for "Acceso privado" is visible in the top right. The left sidebar menu lists various services like "Inicio", "Registros", "Estado de su Trámite", "Cámaras de Comercio", "Consulta Tratamiento", "Datos Personales", "Formatos CAE", "Recaudo Impuesto de Registro", and "Registro". A dropdown menu is open over the "Registro" link, listing options such as "Registro Mercantil", "Registro Único de Proponentes", "Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro", "Registro Nacional de Turismo", "Registro Único de Operadores de Libranza", "Registro de entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro", "Registro de entidades de economía solidaria", "Vendedores de Juegos de Suerte y Azar", and "Registro de veeduría". The main content area features a search bar with the text "Número de Identificación" and a search icon, with a prompt to "Digite el número de identificación sin puntos, guiones ni dígito de verificación." A red circle highlights the "Iniciar Sesión" button in the top right corner.

The screenshot shows the "Módulo de Veedurías" section of the RUES website. The header includes the RUES logo and navigation links: "Inicio", "Consulta veedurías", "Solicitar usuario reporte veedurías", and "Cargue formulario solicitud medios digitales". The main content area is titled "Registro Único Empresarial y Social - RUES" and "Módulo de Veedurías". Below the title, there is a paragraph explaining that users can find information about veedurías reported to RUES by PERSONERÍAS, AUTORIDADES INDÍGENAS, and CÁMARAS DE COMERCIO. The page is divided into three columns, each with an icon and a title:

- Consulta Veedurías:** Consultar información de las Veedurías Ciudadanas y Redes de Veedurías Ciudadanas reportada al RUES por las PERSONERÍAS MUNICIPALES y DISTRITALES, AUTORIDADES INDÍGENAS y CÁMARAS DE COMERCIO, en cumplimiento de lo especificado en la Circular 100-000002 expedida por la Superintendencia de Sociedades. [Consulte información Veedurías](#)
- Solicitar Usuario Reporte Veedurías:** Señor Personero o Autoridad Indígena, diligencie en esta opción, el formulario Solicitud de uso de medios electrónicos para el reporte de la información de Veedurías y Redes de Veedurías, indicando la (s) personas (s) autorizadas para realizar los reportes de información al RUES, de las Veedurías Ciudadanas y Redes de Veedurías Ciudadanas, inscritas en su entidad. [Crear Usuario Personerías, Autoridades Indígenas](#)
- Cargue formulario solicitud medios digitales:** Señor Personero o Autoridad Indígena, si posee el formulario de Solicitud de uso de medios electrónicos para el reporte de la información de Veedurías y Redes de Veedurías firmado, en esta opción puede cargar dicho archivo, adjuntando a esta solicitud los documentos que acrediten su dignidad. [Cargar formato](#)

At the bottom of the page, there is a copyright notice: "© Confecamaras 2023 . Copyright: 1.0.72".

Iniciar Sesión



Inicio Consulta veedurías Solicitar usuario reporte veedurías Cargue formulario solicitud medios digitales

Ingreso

Seleccione el tipo de usuario

Funcionario Entidad

Obtiene gratis información de registros públicos, extrae información y descarga reportes de informes

Personería y cabildo

Consulta modifica e inscribe veedurías, y redes de veedurías,

Para validar si puede acceder a este beneficio, **ingrese el correo electrónico y contraseña asignados como usuario de su entidad.**

Los campos con asterisco (*) son obligatorios

Correo electrónico *

Ejemplo: nombre@correoentidad.com

El correo electrónico es requerido

Contraseña *

Ingrese su contraseña

La contraseña es requerida

Bienvenido
j.quijano@confecamaras.org.co

Cerrar Sesión



Inicio Reporte veedurías Consulta veedurías Administrar usuarios

Registro Único Empresarial y Social - RUES

Módulo de Veedurías

Encuentre la información en esta opción las veedurías informadas al RUES por las PERSONERÍAS, AUTORIDADES INDÍGENAS y CÁMARAS DE COMERCIO en cumplimiento de lo especificado en la circular Externa 100-000002 expedida por la Superintendencia de Sociedades.



Consulta Veedurías

Consulte en esta opción la información de las Veedurías Ciudadanas y Redes de Veedurías Ciudadanas reportada al RUES por las PERSONERÍAS MUNICIPALES y DISTRITALES, AUTORIDADES INDÍGENAS y CÁMARAS DE COMERCIO, en cumplimiento de lo especificado en la Circular 100-000002 expedida por la Superintendencia de Sociedades.

[Consulte información Veedurías](#)



Administración de Usuarios

Administración de usuarios asociados a las veedurías

[Admin. usuarios](#)



Reporte Veedurías

Consulte reporte de las veedurías ciudadanas registradas por Personerías Municipales, Distritales o Autoridades Indígenas.

[Consultar reporte](#)

© Confecamaras 2023 . Copyright: 1.0.72

Al ingresar se muestra un listado de las veedurías reportadas junto con la opción de “Crear Veeduría”.

Usted podrá modificar la información de las veedurías previamente reportadas, a través de la opción “editar”.

Para reportar una nueva Veeduría, de clic al Enlace “Crear veeduría” y diligencie los datos solicitados.



[Inicio](#) [Reporte veedurias](#) [Consulta veedurias](#) [Administrar usuarios](#)

Registro de veedurias

A continuación se muestra el listado de veedurias asociadas a su usuario. Para agregar una nueva, favor dar clic en el boton Crear veeduría.

[Volver](#)

[Crear veeduría](#)

Descargar a formato Excel

Nro. inscripción	NIT	Nombre veeduría	Correo electronico			
10-2004		CASUR y CAGEN de la Policía, contra la Toscana.	asporcalpona@hotmail.com	Editar	Editar integrantes	Eliminar
18-2006		Veeduría Ciudadana Ambiental	veedores_@yahoo.es	Editar	Editar integrantes	Eliminar
009		Veeduría Ciudadana para la Vigilancia del componente de calidad de la modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar Familiares.	personeriademanzales@gmail.com	Editar	Editar integrantes	Eliminar
009-2017		Veeduría Ciudadana para la Vigilancia del componente de calidad de la modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar Familiares.	NO REGISTRA	Editar	Editar integrantes	Eliminar
001		Veeduría Ciudadana en Salud del Municipio de Manizales.	asovico01@hotmail.com	Editar	Editar integrantes	Eliminar
002		Veeduría Ciudadana al contrato PAF-EUC-013-2013, cuyo	782elvallunibodoco@hotmail.com	Editar	Editar integrantes	Eliminar



[Inicio](#) [Reporte veedurias](#) [Consulta veedurias](#) [Administrar usuarios](#)

Registro de veedurias

A continuación se muestra el listado de veedurias asociadas a su usuario. Para agregar una nueva, favor dar clic en el boton Crear veeduría.

[Volver a listado](#)

Número de inscripción *

?

Nombre veeduría

?

Departamento notificación judicial

?

Dirección notificación judicial

?

Municipio comercial *

?

Actividad economica

?

NIT

?

Objeto de vigilancia

?

Municipio notificación judicial *

?

Departamento comercial

?

Dirección comercial

?

Nivel territorial

?

A continuación, se solicitará la información de los integrantes de la Veeduría.

Bienvenido
 j.quijano@confecamaras.org.co
 Cerrar Sesión



Inicio Reporte veedurías Consulta veedurías Administrar usuarios

Agregar integrante a veeduría

Diligencie el siguiente formulario con los datos del integrante de la veeduría que quiere reportar teniendo en cuenta los campos obligatorios

Tipo de Identificación de la personería o autoridad indígena *

Número de identificación *

Nombres y Apellidos *

Condición de Representación *

Representante legal principal

Representante Legal Suplente

Integrante

Agregar integrante
Cancelar

© Confecamaras 2023 . Copyright: 1.0.72

Para adicionar un nuevo integrante de clic en el botón de “Agregar integrante”, diligencie los datos y tenga en cuenta que podrá indicar si la persona es representante legal principal, suplente o un integrante de la veeduría. Agregue tantos como sea necesario.

Realizado el reporte de la información relacionada con las veedurías y redes de veedurías por parte de las autoridades indígenas y personerías, recibirá la constancia de recibo de la misma, al correo electrónico informado en la “Solicitud de uso de medios electrónicos para el reporte de la información de veedurías y redes de veedurías” a la persona designada de reportar esta información.

Si requiere alguna información adicional o apoyo en el proceso, por favor comuníquese a la Mesa de Ayuda de Confecámaras, a través del correo electrónico mesadeayuda@confecamaras.org.co

MANEJO DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR EL RUES

La información reportada por las Personería y Autoridades Indígenas es almacenada en el RUES de acuerdo a su captura, sin alteraciones y se garantiza su permanencia en el tiempo.

La información remitida por las personerías o autoridades indígenas no será verificada por Confecámaras como operador del RUES. Por lo tanto, las controversias respecto de la información enviada por las personerías o autoridades indígenas deberán surtirse ante la personería o autoridad indígena correspondiente y no puede debatirse ante Confecámaras como operador del RUES, ni ante las cámaras de comercio.

Las correcciones o modificaciones que realicen las personerías o autoridades indígenas son responsabilidad directa de las personerías o autoridades indígenas.

Si requiere alguna información adicional o apoyo en el proceso, por favor comuníquese a la Mesa de Ayuda de Confecámaras, a través del correo electrónico mesadeayuda@confecamaras.org.co